



Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Almería

Almería, 24 de diciembre de 2020

BASES CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL "TRAMO DE GUARDERÍA"

La Agrupación de Hermandades y Cofradías de la Ciudad de Almería (en adelante la Agrupación), con CIF nº G04015749 y domicilio de actividad en C/ Ciprés, 14 1-2 04002 Almería, organiza un concurso de dibujo "*Tramo de Guardería*" (en adelante, el Concurso) que se regirá con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las Bases).

Concurso

El Concurso organizado por la Agrupación consiste en el diseño de un dibujo subjetivo de la Semana Santa de Almería (pasos, enseres, escenas, etc.)

Posteriormente estas composiciones serán evaluadas por la Junta de Gobierno de la Agrupación de Hermandades y Cofradías para determinar el ganador, siempre que cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases.

Duración del concurso

El concurso es válido para todas las creaciones enviadas por correo postal a la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería sita C/ Ciprés, 14 1-2, 04002 en Almería o entregadas de forma física en la Oficina Municipal de Turismo situada en Paseo de Almería, 12 esquina con C/ Concepción Arenal, 1, 04001 Almería desde el 24 de diciembre de 2020 hasta el 10 de enero de 2021, ambos incluidos y excluyendo la entrega física los días 24, 25, 31 de diciembre, 1 y 6 de enero. No se aceptarán en el concurso las creaciones entregadas fuera de este plazo de tiempo.

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control de la Agrupación fuera preciso aplazar o modificar la duración del concurso, o anular o repetir el mismo, este hecho se notificará a los participantes a través de nuestras redes sociales en Facebook, Twitter e Instagram.

Descripción de los participantes

El Concurso organizado por la Agrupación está destinado a los siguientes participantes:

- De manera individual, a niños y niñas entre 4 y 12 años.

No se considerará válida la participación en el concurso de personas físicas que no cumplan con los requisitos indicados anteriormente.

Aceptación de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización. La Agrupación se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en el Concurso están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión del Concurso y la liberación de la Agrupación de cualquier compromiso adquirido con el participante.

Las presentes Bases se encuentran a disposición de cualquier persona que desee consultarlas a través de la web <https://cofradiasdealmeria.es/secretaria/>

Términos de participación

Para poder participar en el concurso, el padre/madre o tutor legal del menor deberá enviar los dibujos por correo postal o entregarlos de forma física en la Oficina Municipal de Turismo situada en Paseo de Almería, 12 esquina con C/ Concepción Arenal, 1, 04001 Almería. Los dibujos deberán ir identificados con el nombre y apellidos del menor y su edad. En folio aparte los datos de contacto del padre/madre o tutor legal que incluirán un teléfono de contacto y un correo electrónico. La dirección para el envío postal es:

Agrupación de Hermandades y Cofradías de Almería

C/ Ciprés nº 14, 1-2

04002 Almería

El jurado decidirá el ganador según la creatividad, originalidad y ajuste al tema del Concurso. Esta decisión será inapelable y dependerá únicamente del criterio del jurado.

Debe tenerse en cuenta que las valoraciones que se puedan realizar de los dibujos a través de las distintas redes sociales en las que se pueden compartir, no tendrán ninguna implicación en el desarrollo del concurso. Facebook no patrocina, avala, ni administra de modo alguno el Concurso, ni está asociado al mismo en ningún caso.

La Agrupación se reserva el derecho de no entregar el premio del concurso a cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

Requisitos para participar

- Niño o niña entre 4 y 12 años de edad.
- Cumplir con los requisitos especificados en el apartado “Términos de participación” de las presentes Bases.
- No utilizar la participación en el presente concurso para: (i) difundir ideas políticas, (ii) promover injurias y/o calumnias frente a terceros, (iii) usar lenguaje violento, obsceno y ofensivo, (iv) publicar contenido diferente a la temática del concurso.
- Contar con la autorización del padre/madre/tutor.

Comunicación de ganadores

La comunicación del ganador del Concurso se llevará a cabo a partir del 12 de Enero de 2021, a través de los siguientes medios:

- A través de correo electrónico.
- A través de llamada telefónica.

Premios

Se establece un premio. De entre todos los dibujos, se seleccionará uno que será el elegido para ilustrar la portada de la revista “Almería Cofrade. Tramo de Guardería” y se le hará entrega al ganador de un obsequio.

Los premios anteriores no podrán ser objeto de cambio o alteración a petición del ganador. Los premios serán entregados exclusivamente dentro del periodo de tiempo que determine la organización.

Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), la Agrupación le informa que los datos personales del hijo, hija o tutelado y del padre, madre o tutor que realice la inscripción y que son recabados en la inscripción del concurso han sido recabados con la única finalidad de obtener la autorización prevista en la mencionada normativa de Protección de Datos del menor de catorce años. Asimismo, le informamos y usted consiente expresamente, en su caso, como padre/madre o tutor del menor participante en el Concurso, que los datos personales del mismo recabados, así como los que se obtengan con motivo del desarrollo del Concurso, sean tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la correcta participación en el concurso.
- Tramitar la entrega de los premios.
- Difundir el concurso, sus resultados y las historias por cualquier medio de comunicación. Para esta finalidad se podrán comunicar de forma pública los datos personales del menor de edad que resulten necesarios a través de diversos medios de comunicación (páginas web, redes sociales, etc.).

Para el buen desarrollo del concurso será necesario que los datos personales de los participantes, facilitados para la entrega de los premios, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal de un ganador del concurso fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, la Agrupación se reserva el derecho a descalificarlos del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

La empresa responsable del tratamiento es la Agrupación, cuyos datos constan en el encabezado de este escrito.

La finalidad con la que tratamos los datos personales de usted como padre/madre o tutor y del menor de edad, que se ha facilitado para la inscripción, el desarrollo y difusión del concurso se tratarán sus datos personales para mantenerle informado sobre futuras acciones educativas realizadas por la Agrupación.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales facilitados es la ejecución y desarrollo del concurso y el consentimiento que ha prestado como padre/padre/tutor del menor para que el mismo participe en el concurso y se utilice su imagen, tal y como se informa.

Sus datos personales se conservarán mientras dure el concurso y la publicidad del mismo, o solicite usted su supresión. Una vez finalizada esta difusión, mantendremos sus datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción legal, una vez transcurridos los mismos, destruiremos sus datos.

Sus datos no son cedidos a ningún tercero, a menos que estemos obligados por una ley.

Los derechos de protección de datos que podrá ejercer son los siguientes:

- **Acceso:** tiene derecho a saber si estamos tratando sus datos y, en su caso, conocer qué datos personales de su titularidad estamos tratando.
- **Rectificación:** usted tiene derecho a rectificar aquellos datos personales que sean inexactos.
- **Supresión:** bajo determinadas circunstancias, podrá solicitar la supresión de sus datos.
- **Limitación del tratamiento:** en determinadas circunstancias, usted tendrá derecho a solicitarnos la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso le informamos que únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones.
- **Portabilidad:** usted tendrá derecho a recibir, en formato electrónico, los datos personales que nos haya facilitado y aquellos que se hayan generado durante la relación contractual, así como a transmitirlos a otra entidad.
- **Oposición:** en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, usted tendrá derecho a oponerse al tratamiento de sus datos en cuyo caso, dejaríamos de tratarlos salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.

Podrá ejercer dichos derechos mediante solicitud escrita con la ref. "Protección de Datos" y fotocopia del DNI dirigida a la Agrupación cuyos datos constan en el encabezado de este escrito y a través del correo electrónico secretaria@cofradiasdealmeria.es

Finalmente indicarle que puede reclamar ante la autoridad de control.

Mediante la aceptación de las presentes Bases, los representantes legales del participante que resulte declarado ganador cede a la Agrupación, en exclusiva y con facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen que pudieran corresponderles como consecuencia de su participación en el Concurso y que podrán ser objeto de comunicación pública a través de diversos medios de comunicación (páginas web, redes sociales, etc.)

A tal efecto, el representante legal del participante autoriza a la Agrupación la utilización de la imagen (en el caso de haber consentido su tratamiento) y datos personales del participante que puedan ser recabados durante el desarrollo del Concurso, con el fin de permitir su explotación mediante cualquier modalidad, para todo el mundo y por el tiempo que sea necesario para la finalidad del tratamiento.

Derechos de propiedad intelectual

El participante garantiza que es el único titular de los derechos de propiedad intelectual del dibujo que se presente al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en el dibujo presentado, eximiendo de toda responsabilidad a la Agrupación por reclamación de terceros por derechos de imagen o de propiedad intelectual.

Adicionalmente el participante cede a la Agrupación los derechos de explotación y difusión de los dibujos a través de, sin carácter limitativo, medios de comunicación, exposiciones, campañas publicitarias, redes sociales, páginas web, etc.

Responsabilidades

La Agrupación se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del Concurso.

La organización se reserva el derecho a rechazar o excluir de la participación en el Concurso a cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.

La organización no se responsabiliza del mal funcionamiento del correo postal.

Nulidad

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

Jurisdicción y ley aplicable

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y la Agrupación renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera

corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Almería.